

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2025/2026

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

**COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA EXTRANJERA
(INGLÉS)**

CURSO: 3º ESO

IES SABINO FERNÁNDEZ CAMPO

(ROBLEDO DE CHAVELA)



ÍNDICE

1.	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	2
2.	3	
3.	74	
4.	7	8
5.	CONTENIDOS.....	20
6.	METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A APLICAR.....	24
7.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	3030
8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	36
9.	MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO.....	40
10.	SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.....	41
11.	GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.....	42
12.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	42
13.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	44
14.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	47
15.	TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	50

1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso 2025/2026, el **Departamento de Inglés** estará compuesto por:

- **María Cuenca Ramón** – Coordinadora Bilingüe y profesora responsable de los grupos de 1º ESO Sección, 2º ESO Sección, 3º ESO Sección y 4º ESO Sección.
- **Josefina Inclán Nichol** – Profesora responsable de los grupos de 1º ESO Programa, 2º ESO Programa, 3º ESO Programa y 4º ESO Programa.
- **Débora De Frutos Marazuela** – Profesora responsable de los grupos de 3º ESO Programa, 4º ESO Programa.
- **Adina Fieraru Petruta** – Profesora responsable de los grupos de 2º ESO Programa, 1º PDC, y 3º ESO (en la asignatura optativa Comunicación Oral en Lengua Extranjera).
- **Elena Herranz Domínguez** – Jefa de Departamento y profesora responsable de los grupos de 1º ESO Programa, 2º ESO Programa, 3º ESO Programa y 2º PDC.

Durante este curso 2025/2026, contaremos con la presencia de dos **auxiliares de conversación**:

- **Jacqueline Dever** (Estados Unidos)
- **Kiera Alice Smith** (Reino Unido)

Las auxiliares de conversación tendrán una carga horaria de un total de 16 horas semanales, divididas en los correspondientes períodos lectivos, lo cual nos permitirá el desarrollo de clases para profundizar en las destrezas orales y auditivas. En concreto, en la asignatura optativa de Comunicación Oral en Lengua Extranjera, que consta de dos horas semanales, se contará con la presencia de una de ellas una hora a la semana.

2. MARCO LEGAL

La presente programación didáctica de Comunicación Oral en Lengua Extranjera de 3º ESO se desarrolla al amparo de La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), derogó la LOMCE e introdujo importantes modificaciones en la LOE, ley vigente desde 2006.

Del mismo modo, se basa en el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. El Gobierno ha promulgado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar estas enseñanzas.

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado en consideración los currículos publicados en el BOCM, ORDEN 114/2025, de 23 de enero, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS DE ETAPA

El currículo, según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, está integrado por los **objetivos**, las **competencias**, los contenidos, enunciados en forma de **saberes básicos**, los **métodos pedagógicos** y los **criterios de evaluación**.

Los **objetivos** hacen referencia a los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Las **competencias clave** son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las **competencias específicas** hacen referencia a los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

Los **saberes básicos** son el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Las exigencias y necesidades en la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando al alumnado para vivir en un mundo cada vez más internacional, multicultural y multilingüe, a la vez que tecnológicamente más avanzado. Como miembro de la Unión Europea, nuestro país se encuentra comprometido con el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias, tal y como se recoge en uno de los objetivos de la *Estrategia de Lisboa*.

Por su parte, el *Consejo de Europa, en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER), establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave para la elaboración de un currículo del área.

Los objetivos de etapa, formulados en términos de capacidades que el alumnado debe haber alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombre y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA EXTRANJERA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE – PERFIL DE SALIDA Y CONTENIDOS

El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) desempeña un papel fundamental en la promoción y estandarización de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras dentro del contexto europeo. Dentro de este marco se ha fomentado de manera notable el desarrollo de las cuatro competencias

lingüísticas, a saber, la comprensión escrita, la comprensión oral, la expresión escrita y la expresión oral.

En toda situación de comunicación, ya sea oral o escrita, los alumnos de lenguas extranjeras deberán utilizar varias de estas competencias por lo que no podemos entenderlas de manera aislada sino como unidades íntimamente relacionadas y dependientes unas de otras siendo necesaria la activación de varias de ellas para comunicar de manera conveniente en una situación real de comunicación. Por lo tanto, partiendo de esta manera de concebir el aprendizaje de lenguas extranjeras, resulta necesario que los alumnos sean capaces de utilizar los conocimientos teóricos que poseen en situaciones de comunicación concretas. Es por ello que **la materia «Comunicación Oral en Lengua Extranjera» no pretende ahondar en los conocimientos teóricos de la lengua ni repetir contenidos ya vistos por el alumno. Esta materia optativa trabaja la capacidad del alumno para activar y utilizar de manera efectiva esos conocimientos adquiridos previamente por el alumno en la materia «Lengua Extranjera».**

La materia «Comunicación Oral en Lengua Extranjera» se dividirá en los cuatro cursos de la ESO, diferenciados pero muy relacionados entre sí. El objetivo fundamental es el desarrollo de la competencia oral, tanto de producción como de comprensión. La adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumno comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua eficazmente, así como el enriquecimiento de su conocimiento intercultural, se convierte en un eje central en el proceso de aprendizaje. Todo ello partiendo de una metodología eminentemente activa, participativa y práctica gracias a la cual los alumnos se verán enfrentados a situaciones de aprendizaje, elaboración, presentación de proyectos y cuantas actividades permitan automatizar, utilizar y poner

en práctica los conocimientos de la lengua extranjera y las normas de uso lingüístico para escuchar y hablar de forma coherente y correcta en función de los distintos contextos en los que se encuentren.

En los dos primeros cursos de la ESO las situaciones de comunicación versarán sobre temas de interés personal para el alumno. En este sentido, uno de los objetivos fundamentales de este nivel es el de dotarles de las destrezas necesarias para que puedan participar en conversaciones fluidas y debates sobre temas como el ocio y el tiempo libre, todo ello a través de la adquisición de las herramientas necesarias para expresarse con claridad, fundamentar sus ideas y debatir de manera respetuosa y constructiva.

En el primer curso de la ESO se trabajan contenidos que permiten al alumno participar en conversaciones a través de juegos de roles y actividades prácticas que fomenten su participación. En el segundo curso se desarrollan técnicas para que el alumno debata de manera respetuosa y constructiva con el fin de promover la reflexión sobre situaciones de interés personal. Los contenidos que se presentan en ambos niveles son un medio pero nunca un fin en sí mismos. Por esta razón los seis criterios de evaluación que pretenden evaluar la adquisición de las seis competencias específicas buscan establecer el grado de adquisición de la competencia comunicativa y de la capacidad del alumno para utilizar todos esos conocimientos de manera efectiva en una situación de comunicación concreta.

En el primer curso de la ESO dentro del conocimiento intercultural se abordarán las cuestiones relacionadas con las festividades y celebraciones, y las tradiciones que van asociadas a las mismas y que son un reflejo de las raíces culturales de los diferentes países en los que se habla la lengua extranjera. La

festividad es un buen desencadenante para la conversación y el debate para el alumnado que cursa este nivel.

En el segundo curso de la ESO dentro de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos, a través del cual nos acercamos al conocimiento intercultural, se introducirán contenidos relacionados con la narrativa en la lengua extranjera a través de cuentos, fábulas, relatos breves y novelas representativas, utilizando la rama literaria para acercarnos a la cultura y sociedad de los países hablantes de la lengua extranjera.

En tercero y cuarto cursos de la ESO el alumno se enfrenta a situaciones más formales, acorde a su momento de formación. En esta última etapa de la ESO el alumno empieza a interesarse por el mundo laboral por lo que debe prepararse para comunicarse en el contexto de una empresa. Hablar en una entrevista de trabajo implica adquirir habilidades y conocimientos que permitan desarrollar una comunicación efectiva y asertiva acorde con el contexto en el que se produce. El alumno debe aprender a utilizar el lenguaje adecuado, a comunicarse de manera clara y concisa, a expresar sus ideas de manera estructurada y a transmitir confianza y seguridad en un contexto concreto. Asimismo, el alumno se preparará para presentarse, si así lo deseara, a las diferentes pruebas que le permitan acreditar el nivel que ha adquirido a lo largo de su formación y aprendizaje en lengua extranjera según el Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa. Como ya hemos indicado para los dos primeros cursos de la ESO, los contenidos teóricos en esta última etapa deben ser entendidos como herramientas con las que el alumno cuenta y que deberán utilizar en la realización de las distintas actividades.

En el tercer curso de la ESO la vía para el acercamiento a la cultura de los países hablantes de lengua extranjera será la creación musical, desde la música

tradicional hasta la actualidad, centrando la atención en el uso de los recursos lingüístico y poéticos e este género.

En el cuarto curso de la ESO el conocimiento intercultural y sociedad de los países hablantes de la lengua extranjera se afrontará desde el estudio del teatro, lo que permitirá recrear en el aula y analizar determinadas escenas de obras de teatro que reflejen la sociedad de una época y contengan elementos de su identidad cultural.

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

La materia optativa de “Comunicación Oral en Lengua Extranjera” contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

El plurilingüismo integra no sólo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural y contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática.

Las **competencias específicas** de la materia, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera y ampliar su repertorio lingüístico individual.

Los **criterios de evaluación** de la materia determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. Se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está basada en el MCER, aunque adecuados a la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado de la etapa de Educación Secundaria.

Por su parte, los **contenidos** aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques: Estrategias de comprensión / producción, Aspectos socioculturales y sociolingüísticos, y Funciones comunicativas.

A efectos del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, las **competencias claves** del currículo son las siguientes:

- a) Competencias en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para cada competencia clave se ha definido un conjunto de **descriptores operativos**, los cuales constituyen, junto con los objetivos de etapa, el marco referencial a partir del cuál se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. La vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda deducirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

La habilidad de comunicarse es uno de los pilares fundamentales en la vida del ser humano, pero sin un conocimiento común y estructurado de una lengua no puede haber comunicación. El nivel de desarrollo de la sociedad del siglo XXI cada vez más global, intercultural y plurilingüe hace que el dominio de varias lenguas sea cada vez más relevante.

Por otro lado, es necesario que los individuos desarrollen las competencias necesarias para poder ser personas independientes, activas y comprometidas con la realidad contemporánea.

Para el desarrollo de estas competencias también es de gran importancia el dominio de varias lenguas, puesto que, tal y como señala el marco común europeo de referencia para las lenguas los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural, que solo puede llevarse a cabo si es posible la comunicación en una o varias lenguas en común. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la

comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas ampliando las perspectivas del alumnado.

Las **competencias específicas** que establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

La comprensión del sentido general del mensaje implica conocer y hacer uso del contexto lingüístico y no lingüístico como medio para conseguir una comprensión global. En este sentido se hace necesario que el alumno comprenda las actitudes y los estados de ánimo de las personas que interactúan con él en una situación de comunicación, pero también el sentido de textos de mayor o menor extensión y de distinta naturaleza, a los que se pueda enfrentar.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y coherentes sobre temas familiares y de interés personal en las distintas etapas de formación del alumno, así como describir y explicar planes, experiencias, deseos y hechos

justificando brevemente sus opiniones, usando recursos lingüísticos y estratégicos y adecuándose a la situación de comunicación concreta.

La capacidad de expresarse de manera coherente y adecuada en función a la situación de comunicación implica hacer uso, de manera consciente, del conjunto de conocimientos gramaticales, fonéticos y destrezas que el alumno posee y que le permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes y comunicarse de manera eficaz con otras personas.

Esta competencia constituye un pilar fundamental para el uso de la lengua oral. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CP1, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3.

3. Interactuar tanto oral como por medios escritos con otras personas con creciente autonomía y responder a situaciones de comunicación concretas en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. En este sentido, resulta necesario que el alumno sea capaz de responder de manera adecuada a las convenciones de cortesía y a las opiniones de sus interlocutores, así como expresar las suyas propias. Esta competencia es fundamental en el aprendizaje ya que supone que el alumno debe utilizar estrategias tanto de inicio como de mantenimiento o conclusión de conversaciones. Asimismo, deberá servirse de elementos verbales y no verbales de la comunicación y de todas aquellas normas que rigen la cortesía lingüística que permitan al alumnado ejercer una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.

4. Desarrollar estrategias de aprendizaje diversas con el fin de utilizar la lengua extranjera de forma autónoma y seguir progresando en su aprendizaje.

El aprendizaje debe conllevar a una progresiva autonomía del alumno. En el proceso de adquisición de la lengua extranjera los estudiantes tienen que enfrentarse a la investigación y búsqueda de soluciones a los problemas que necesariamente deberá hacer frente en una situación de comunicación real. A través de la resolución de dichos problemas el alumno adquirirá el conocimiento y las competencias necesarias para participar con éxito en una conversación focalizando la importancia en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo. Esta competencia supone que el alumno elija las destrezas y estrategias más adecuadas a su repertorio para lograr una comunicación eficaz y acorde con la situación de comunicación, todo ello siendo consciente de los recursos de los que dispone.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CP2, STEM1, CD1, CPSAA1, CE2.

5. Conocer los rasgos sociales y culturales fundamentales de la lengua extranjera para comprender e interpretar mejor culturas distintas a la propia y la lengua objeto de aprendizaje.

El uso de esta competencia implica promover la empatía hacia los demás respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores mostrando siempre empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético, como elementos clave para una adecuada comunicación. Asimismo, se fomenta que el alumno valore la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA3.

6. Valorar el uso de la comprensión y expresión orales de una lengua extranjera como medio para acceder a otros conocimientos y culturas, y reconocer la importancia que tiene como medio de comunicación y entendimiento internacional en un mundo multicultural, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre las distintas culturas.

Para el alumno tener conciencia de las diferencias culturales favorece una mejor convivencia y el entendimiento hacia los demás evitando la discriminación y la visión estereotipada del otro. Todo ello le permitirá interactuar de manera educada, respetuosa y empática en situaciones de comunicación concretas y favorecerá las relaciones del alumnado con otras culturas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CP3, CPSAA3.

Los **criterios de evaluación** que establece el currículo para el **tercer curso de la ESO** en Comunicación Oral en Lengua Extranjera son los siguientes:

Competencia específica 1

1.1. Utilizar y comprender la lengua estándar adecuadamente en las interacciones orales, permitiendo responder a necesidades comunicativas concretas, como contestar preguntas, dar opiniones o expresar ideas.

Competencia específica 2

2.1. Transmitir de manera oral opiniones, planes, experiencia y deseos con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas.

Competencia específica 3

3.1. Comprender y adaptarse al contexto de comunicación, considerando factores como el tema, el propósito, el interlocutor y el formato de la comunicación.

3.2. Expresar de manera coherente y estructurada las ideas, utilizando adecuadamente los recursos lingüísticos y discursivos necesarios para mantener la cohesión del mensaje.

Competencia específica 4

4.1. Identificar y superar obstáculos y dificultades de aprendizaje, implementando estrategias que permitan seguir progresando de forma autónoma.

Competencia específica 5

5.1. Usar adecuadamente expresiones y gestos culturales propios de la lengua extranjera para comunicarse de manera efectiva y comprensiva con hablantes nativos de esa lengua.

5.2. Mostrar respeto por la diversidad cultural y ser capaz de adaptarse a diferentes entornos culturales, evitando estereotipos y prejuicios culturales.

Competencia específica 6

6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

5. CONTENIDOS

Los **contenidos**, expresados como saberes básicos, que establece el currículo para el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en Comunicación Oral en Lengua Extranjera son los siguientes:

A. Estrategias de comprensión / producción.

- Desarrollo cada vez más autónomo de estrategias de comunicación para superar interrupciones y lapsos comunicativos.

- Uso de estrategias de comunicación básicas para participar en entrevistas sencillas mostrando cierta iniciativa.
- Uso de estrategias para organizar de manera efectiva y lógica la información que se quiere transmitir.

B. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos.

- Uso de un registro adecuado al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa.
- Uso de manera eficaz de fuentes contrastadas de información para la comprensión y coproducción oral, escrita y multimodal como fuente de obtención e intercambio de información.
- Uso de convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Estudio de elementos lingüísticos y poéticos a través de las canciones tradicionales como de la cultura musical de las diferentes épocas.

C. Funciones comunicativas.

- El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Conocimiento y diferenciación de los registros del lenguaje formal e informal.
Uso de un registro adecuado a la situación comunicativa.
- Ampliación de las reglas gramaticales de la lengua extranjera tales como la conjugación de verbos y la formación de oraciones necesarias para presentar información en un asunto profesional.
- Uso de léxico, expresiones idiomáticas y frases hechas de uso común necesarios para que el alumno pueda realizar una exposición sobre un asunto laboral.
- Patrones sonoros algo más complejos de ritmo, entonación y adecuación de palabras y frases, adecuados a la finalidad e intención del mensaje.

- Preparación del mensaje: articulación y velocidad.

Los **contenidos evaluables** repartidos en sus correspondientes evaluaciones serán los siguientes.

1ª EVALUACIÓN: Comunicación y Cultura a Través de la Música

- A. Estrategias de comprensión / producción: Análisis de letras, discusión de temas culturales.
 - Uso de estrategias para organizar de manera efectiva y lógica la información que se quiere transmitir en la interpretación y análisis de canciones.
- B. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: Canciones tradicionales y modernas de países de habla inglesa.
 - Estudio de elementos lingüísticos y poéticos a través de las canciones tradicionales y la cultura musical de diferentes épocas.
 - Uso de un registro adecuado al contexto cultural al analizar la letra de canciones.
- C. Funciones comunicativas: Expresión de opiniones, interpretación de textos poéticos.
 - Patrones sonoros (ritmo, entonación) adaptados a la interpretación y análisis de letras musicales.
 - Preparación del mensaje (articulación y velocidad) al recitar o cantar fragmentos de canciones.

2ª EVALUACIÓN: Convenciones Sociales, Normas de Cortesía y Registros.

- A. Estrategias de comprensión / producción: Preparación y práctica de diálogos adaptados a distintos contextos.
 - Desarrollo de estrategias para superar interrupciones y lapsos comunicativos en interacciones que impliquen normas de cortesía.
 - Uso de estrategias básicas de comunicación en situaciones de la vida cotidiana, mostrando iniciativa en diálogos formales e informales.
- B. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: Análisis de las convenciones sociales y su relevancia en la comunicación.
 - Uso de un registro adecuado al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa en situaciones que impliquen normas sociales y cortesía.
 - Uso de convenciones sociales, normas de cortesía y adaptación de registros en diferentes contextos.
- C. Funciones comunicativas: Uso adecuado de registros y normas de cortesía en diversas situaciones.
 - Conocimiento y diferenciación de los registros formales e informales en interacciones sociales.
 - Uso del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación en la práctica de situaciones de cortesía.

3ªEVALUACIÓN: Comunicación en el Contexto Profesional

- A. Estrategias de comprensión / producción: Entrevistas simuladas, elaboración de presentaciones.
 - Uso de estrategias de comunicación para participar en entrevistas simuladas o reuniones laborales.
- B. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: Vocabulario y expresiones profesionales.

- Uso de manera eficaz de fuentes contrastadas de información para la comprensión y coproducción oral en situaciones profesionales.
- C. Funciones comunicativas: Presentación de información, respuesta a preguntas, manejo de entrevistas.
 - Ampliación de las reglas gramaticales necesarias para presentar información en el ámbito profesional (conjugación de verbos, formación de oraciones).
 - Uso de léxico, expresiones idiomáticas y frases hechas necesarias para exposiciones sobre temas laborales.
 - Patrones sonoros adecuados a la finalidad e intención del mensaje en contextos profesionales.
 - Preparación del mensaje, centrando la articulación y velocidad en presentaciones formales.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A APLICAR

La **metodología didáctica** comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo del profesorado.

El punto de partida del aprendizaje del alumnado son sus conocimientos previos, centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano a los/as alumnos/as. El alumnado puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.

De igual manera, para lograr el aprendizaje significativo, es importante fomentar la interacción en el aula abordando temas cercanos a su experiencia o de su interés combinados con tiempo de reflexión y procedimientos adecuados para la memorización comprensiva son un buen estímulo para potenciar el interés por la lengua y la cultura extranjera y para contribuir al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

El aprendizaje competencial persigue el desarrollo del potencial de cada alumno, de sus capacidades, prepara al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. Los alumnos y las alumnas no solo han de adquirir unos conocimientos, sino que han de ser capaces de acceder a ellos y aplicarlos en los diferentes contextos de su vida, contextualizándolos. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida, haciendo que los alumnos y las alumnas sean capaces de aprender y resolver problemas y situaciones cotidianas de manera exitosa.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Teniendo en cuenta que cada estudiante tiene un ritmo de aprendizaje diferente, el profesorado deberá contemplar todas las situaciones posibles para llegar a cada alumno/a, de manera que se respeten los distintos ritmos. Cada profesor/a deberá también ser flexible a la hora de impartir docencia y facilitar que cada estudiante sea partícipe de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesorado debe iniciar el *input* de la lengua, fomentar la interacción entre sus alumnos/as, contextualizar las actividades, promover estrategias de comunicación, evaluar el proceso de adquisición de la lengua, proporcionar *feedback*, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error.

Para conseguir desarrollar una participación activa en el aula, además de los materiales proporcionados por el profesor, se utilizarán las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación), proyector y materiales para enseñanza mediada por el ordenador como herramientas motivadoras, así como materiales multimedia u otros recursos disponibles en Internet, como páginas Web y blogs educativos.

Las situaciones comunicativas serán una pieza clave en el aula, ya que el principal objetivo de aprender una lengua es poder comunicarse. El humor y el juego estarán presentes en estas situaciones con el objetivo de captar la motivación del alumnado y facilitar el aprendizaje. Introduciremos así la **gamificación** como metodología en el aula, para que los estudiantes utilicen la lengua inglesa mientras juegan y se divierten, practicando y utilizando en su contexto los conceptos aprendidos.

El principal objetivo metodológico es, por lo tanto, desarrollar la competencia comunicativa del alumnado, garantizando que asimile las reglas gramaticales de la lengua inglesa y adquiera el vocabulario básico necesario para comunicarse. Este principio general se desglosa en los siguientes objetivos específicos

- **Transmitir al alumnado de Secundaria un vocabulario útil y necesario para comunicarse en inglés.**
- **Explicar expresiones típicamente inglesas** a través de diálogos.
- **Favorecer el aprendizaje mediante el uso de inglés como única lengua** de comunicación para la interacción dentro del aula.
- **Poner especial énfasis en el uso de material auténtico:** periódicos, libros, documentales, películas, etc.
- **Incentivar las actividades encaminadas a incrementar la competencia comunicativa de los alumnos.**
- **Mantener sesiones de conversación profesor-alumno para conseguir la mayor fluidez posible.**
- **Trasladar al alumnado aspectos de la cultura británica y americana y propiciar una comparación con su propia cultura.**
- **Realizar proyectos**, por parte de los alumnos, en los que deberán **exponer** diversos temas delante de sus compañeros, haciendo uso de la lengua extranjera.
- **Agrupamientos variados, permitiendo el trabajo individual, pero especialmente el trabajo por parejas, en pequeños grupos y en el grupo clase.**

En la asignatura optativa Comunicación Oral en Lengua Extranjera (inglés) de 3º de la ESO, el idioma extranjero es la lengua vehicular, al igual que en gran parte de las asignaturas del plan de estudios de los alumnos de centros bilingües. Esto hace que los alumnos experimenten la lengua inglesa como herramienta de comunicación de una manera mucho más clara que en contextos en los que ésta no es la lengua

vehicular, lo cual tiene diferentes implicaciones en la práctica, entre las cuales destacan las siguientes:

- a) La motivación de los alumnos para aprender inglés se hace más evidente y directa.
- b) El nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa de los alumnos es superior al previsto en el Decreto 48/2015, siendo el desarrollo de las competencias comunicativas y los contenidos lingüísticos más rápido que en centros educativos donde no se ha implantado el Programa Bilingüe.
- c) La comprensión de textos hablados y escritos en inglés es esencial para que los alumnos accedan a los conocimientos en las asignaturas impartidas en esta lengua.
- d) Las competencias de producción oral y escrita no solamente permiten al alumno comunicarse, sino que contribuyen a desarrollar el pensamiento y los conceptos necesarios para dicho desarrollo del pensamiento. Para poder cumplir esta segunda función, los alumnos deben contar con el andamiaje necesario por parte de los docentes en forma de entrenamiento en estrategias de pensamiento y soporte lingüístico.
- e) Los alumnos se enfrentan con situaciones comunicativas que en muchas ocasiones son más complejas de lo que corresponde a su nivel de lengua extranjera, por lo que deberán contar con las estrategias necesarias para suplir la falta de recursos lingüísticos.

Estas características del papel de la lengua extranjera en contextos en los que se convierte en vehicular tanto en las asignaturas de contenido como en la de lengua extranjera, requieren de un cambio en el enfoque que se le da a la enseñanza de la lengua extranjera. De esta manera, la asignatura de Comunicación Oral en Lengua Extranjera (inglés) no solamente contribuirá al desarrollo de las competencias comunicativas y de los recursos lingüísticos para asegurar el éxito académico de los

estudiantes en las asignaturas de contenido, sino que también se entenderá como contexto en el que trabajar las estrategias comunicativas, las estrategias de aprendizaje, las destrezas de pensamiento, así como el pensamiento crítico. Todos estos elementos deben estar integrados de manera significativa, y como eje integrador de este currículo se propone poner en el centro de la estructura curricular los textos tanto orales como escritos, de diferentes géneros de ficción y no ficción, diferentes grados de formalidad y diferentes funciones comunicativas.

En cuanto a los **recursos didácticos** que se van a utilizar en este curso, se atienen al currículo establecido en el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Se utilizarán materiales elaborados por las profesoras encargadas de impartir esta materia, textos, poemas, canciones, materiales reales procedentes de países de lengua inglesa, pósters, presentaciones, cuentos, pizarra digital, ordenador, Internet y todo tipo de materiales audiovisuales. Además, como hemos mencionado anteriormente contamos con la participación de dos auxiliares de conversación, una procedente de EEUU y otra de Reino Unido, que estarán presentes en el aula una vez por semana.

En cuanto a la **temporalización**, los alumnos tendrán dos horas semanales de Comunicación Oral en Lengua Extranjera (inglés). En la clase habrá una profesora responsable de la misma y una vez por semana una de estas sesiones semanales contarán también con una auxiliar de conversación nativa.

A lo largo de las dos sesiones semanales se distribuirán los diferentes conceptos a los que los alumnos tendrán que atender a lo largo del curso. **Se hará de la manera que los profesores habilitados que imparten la asignatura lo consideren oportuno para poder cubrir todas las destrezas básicas.** Durante el curso 2025-26 y siempre sujeto a cambios o modificación debido a circunstancias ajenas a la planificación de la programación de aula, la previsión de secuenciación de contenidos va a desarrollarse de la siguiente manera:

- 1ª Evaluación: Comunicación y Cultura a Través de la Música
- 2ª Evaluación: Convenciones Sociales, Normas de Cortesía y Registros
- 3ª Evaluación: Comunicación en el Contexto Profesional

Es importante resaltar que las peculiaridades o sucesos imprevistos que puedan surgir en el grupo durante este curso, pueden ver alterada la temporalización de contenidos prevista.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El Departamento considera necesario llevar a cabo varios tipos de evaluación: evaluación inicial de diagnóstico, formativa y sumativa, además de realizar en algunos momentos claves una autoevaluación y co-evaluación.

Habrà una **evaluación inicial** diagnóstico de carácter obligatorio con el fin de valorar los conocimientos previos del alumnado de todos los cursos. Esta prueba no contará para la nota de la primera evaluación. Su objetivo es ayudarnos a conocer el nivel que tienen los/as alumnos/as en la lengua inglesa y nos servirá como base para avanzar y profundizar en los conocimientos del alumnado. A partir del conocimiento previo que el alumnado tiene de la materia, conseguiremos que los/as alumnos/as se sientan más comprometidos con su aprendizaje y participen de manera activa en él.

Por otra parte, la **evaluación formativa** consiste en evaluar el progreso del alumnado en un período de tiempo. Si un/a alumno/a que tiene un nivel bajo ve cómo progresa y que su esfuerzo es tenido en cuenta a pesar de no llegar al aprobado, se sentirá más motivado/a para continuar trabajando para tratar de conseguir superar la asignatura y alcanzar los objetivos propuestos. Si la nota final incluye un componente de progreso, será un factor especialmente motivador.

Los instrumentos de evaluación formativa pueden ser: las tareas, la participación, el trabajo en parejas y en grupos, el cuaderno, el progreso en actividades de comprensión auditiva, actividades orales, etc. Para obtener información se consideran válidos todos los instrumentos y procedimientos para la observación del alumno en su proceso de aprendizaje, desde la observación permanente y continuada hasta la utilización de pruebas o exámenes y otros instrumentos que revelen la situación real. Además de la observación directa por parte del profesor, para comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados y la

asimilación de los contenidos se realizarán pruebas de diversa índole, unas de carácter oral (audiciones, conversaciones sencillas, entrevistas individuales o en grupo) y otras de carácter escrito (cuestionarios, ejercicios, cuadernos de trabajo etc.)

El profesor valorará la necesidad y adecuación de las actividades complementarias que estime oportunas para la asimilación de contenidos. Además, con vistas a la calificación trimestral, realizará los exámenes que considere necesarios y con la periodicidad que crea conveniente.

Esta evaluación, además, sirve para reconducir el proceso antes de que sea demasiado tarde en la evaluación sumativa final.

Finalmente, la **evaluación sumativa** ayuda a saber hasta dónde ha llegado un/a alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se utilizarán pruebas objetivas y, además, para complementar la información obtenida en dichas pruebas, se emplearán otros instrumentos como son las redacciones, trabajos de clase y casa, etc.

En la clase se fomenta la participación del alumnado, teniendo en cuenta la opinión de los alumnos y las alumnas. Se trabaja de manera interactiva y el alumnado es el centro de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado facilita el aprendizaje y anima al alumnado a ser responsable y autónomo. Se da más importancia a razonar y a pensar de manera crítica que a la mera memorización de contenidos del currículo.

En el aula se trabaja en muchas ocasiones en parejas o en grupos, de manera que el proceso de aprendizaje sea dinámico e interactivo, y los/as alumnos/as puedan cooperar e intercambiar ideas entre ellos. Además, algunas de las actividades que se fomentan en el aula son los proyectos y los debates. Reforzamos, así, las relaciones

interpersonales entre el alumnado y el desarrollo de las habilidades comunicativas y sociales.

Actualmente, no se puede concebir el aprendizaje de un idioma sin el uso de las “nuevas” tecnologías, y es en el propio currículo de la ESO donde se establece su importancia. Por ello, la necesidad de utilizar las TIC en el aula de idiomas es mayor: por un lado, está la riqueza y abundancia de material en otros idiomas en la red, que permite al alumno dirigir su propio aprendizaje según sus necesidades; por otro, el dominio del idioma se hace imprescindible para acceder a una gran cantidad de información y recursos disponibles en la red.

El profesorado proyectará los libros en formato digital en el aula y fomentará la búsqueda de información para trabajar distintos aspectos, tanto gramaticales como literarios, etc. Los estudiantes tendrán también la oportunidad de trabajar con ordenadores portátiles en el aula para la elaboración de distintos proyectos y trabajos de investigación en inglés.

Las auxiliares de conversación realizarán tareas tales como: ayudar en las clases, hacer prácticas de conversación con los alumnos y las alumnas, facilitar la comunicación, ayudar con la pronunciación, preparar y adaptar materiales y transmitir conocimientos sobre su país, cultura y costumbres a los/as alumnos/as, así como colaborar en la ejecución de proyectos conjuntos. Tanto ellas, como las profesoras del departamento, trabajarán con películas, canciones y documentales proyectados en inglés, con o sin subtítulos. La práctica oral estará muy presente en el aula, de manera que los alumnos puedan ser capaces de comunicarse en el idioma.

Para la **evaluación continua**, utilizaremos la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tendrán en consideración todas las tareas que lleve a cabo: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase,

lecturas y resúmenes, investigaciones, precisión en la expresión, etc. Asimismo, se tendrán en cuenta todas las pruebas objetivas de evaluación (pruebas escritas).

En todo caso, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación, a las distintas situaciones de aprendizaje, y que permitan la valoración objetiva del nivel de desempeño del alumnado teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondientes.

Los **instrumentos de evaluación** comunes al Departamento de inglés serán los siguientes:

- **Pruebas** de *Listening, Speaking y Mediation* para valorar los conocimientos de comprensión auditiva, y expresión oral.
- **Portfolio de actividades** (Trabajo diario llevado a cabo en clase: actividades, fichas, guiones para diálogos, elaboración de un glosario, etc.)
- **Presentaciones orales breves y ensayadas**, bien estructuradas, con o sin apoyo visual, sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y posterior debate sobre el contenido de las mismas, para evaluar la expresión oral del alumnado.
- **Entrevistas individuales** sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, para valorar su comprensión y expresión oral.
- **Productos finales de los diferentes proyectos** para valorar los conocimientos adquiridos por los alumnos y/o su trabajo de investigación, y mediación.
- **Trabajo diario** para evaluar el trabajo continuado tanto en clase como en casa por parte del alumno/a.

En el caso del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**, se establecen distintas pautas de evaluación, que serán flexibles y adaptadas a las características individuales y el ritmo de aprendizaje del alumno/a.

El profesorado adaptará el proceso de evaluación a las distintas necesidades educativas, para que los/as alumnos/as puedan demostrar que han alcanzado las competencias y los contenidos mínimos que se exponen en la programación. Entre las medidas a adoptar, se podrá:

- **Modificar el formato del examen escrito:** enunciados más cortos, una sola pregunta por página, preguntas simplificadas, subrayado de palabras clave, etc.
- **Ampliar el tiempo de evaluación.**
- **Reducir la cantidad de preguntas o ejercicios.**
- **Simplificar los contenidos y adaptarlos al nivel del alumnado.**
- **Prepara un cuaderno de actividades evaluable** con actividades específicas para que el/la alumno/a pueda trabajar de manera autónoma dentro de clase.

En cuanto a los apartados que engloban el trabajo diario, el proyecto y la participación, se valorará la participación activa del alumno en el proceso y desarrollo de las actividades (presentación de trabajos y exposiciones orales en clase) así como de la actitud e interés hacia la asignatura (evitar utilizar el español en clase, tener respeto, cumplir las instrucciones dadas por el profesor y realizar las tareas de clase).

Es importante mencionar que, debido a las características de la asignatura, donde se van acumulando los conocimientos, **no se harán recuperaciones** parciales en cada evaluación. La recuperación de las posibles evaluaciones pendientes se llevará a cabo aprobando la siguiente evaluación, ya que el contenido de las pruebas incluirá siempre la materia acumulada desde principio de curso. Por lo tanto, la materia no se considerará aprobada hasta que se apruebe la tercera evaluación.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. Los/as alumnos/as que acumulen un **elevado número de faltas de asistencia injustificadas**, perderán el derecho a la evaluación continua. Para aprobar la asignatura, tendrán que superar una **prueba global en junio** con los contenidos de todo el curso.

Esta prueba consistirá en una parte oral y una escrita que evaluarán los conocimientos del alumnado de las siguientes destrezas y aplicando los siguientes porcentajes:

Prueba oral: 50%

Prueba escrita (Listening, Communication, Mediation): 50%

La nota máxima en la prueba global de junio será **5**, ya que es una prueba de contenidos mínimos.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con el fin de evaluar el aprendizaje del alumnado de acuerdo con lo establecido en la LOMLOE y en el Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid, el Departamento de Inglés valorará el grado de adquisición de las **competencias específicas de la materia**, a través de la aplicación de los correspondientes **criterios de evaluación**.

Para ello, se emplearán diversos **instrumentos de evaluación** que recojan evidencias del progreso del alumnado, así como en la adquisición de conocimientos, elaboración/participación en las actividades de aula, la realización de tareas para casa y el uso adecuado del cuaderno y del portfolio.

El procedimiento de evaluación y **criterios de calificación** que se aplicarán a cada destreza y al trabajo personal. La calificación de la materia COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) comprenderá fundamentalmente contenidos y destrezas orales además de contenidos fonéticos y vocabulario trabajados durante el curso. Los alumnos realizarán pruebas de listening, speaking, vocabulario, fonética, webquest, presentaciones orales etc. y llevarán un diario de las actividades realizadas. La calificación final consistirá en:

Ámbito de calificación	Peso	Descripción	Competencias específicas vinculadas
Pruebas de destrezas orales (listening, speaking, mediación)	30%	Comprensión oral, expresión oral y mediación oral a través de pruebas estructuradas.	CE1 (comprensión oral), CE2 (producción oral), CE3 (interacción oral)

Actividades orales diarias	30%	Trabajo oral en clase: role plays, fichas, pequeñas interacciones, elaboración de glosario, actividades de fonética y vocabulario, webquests.	CE2 (producción oral), CE3 (interacción oral)
Proyecto trimestral	30%	Diseño, realización y presentación de un proyecto oral en cada evaluación, individual o grupal, con apoyo digital o audiovisual.	CE2 (producción oral), CE4 (planificación, autoevaluación y uso de recursos)
Participación activa, interés y portafolio/diario	10%	Participación en las actividades del aula, actitud colaborativa, realización de tareas, mantenimiento del diario de actividades y reflexión sobre el aprendizaje.	CE4 (autonomía, revisión y autoevaluación)

CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO:

La **calificación final de junio** valorará el trabajo total y continuado del alumnado y, por ello, será el resultado numérico de la **media ponderada de las tres evaluaciones**:

1ª eval. (25%) + 2ª eval. (35%) + 3ª eval. (40%)

- * Si dicha calificación **no alcanza el mínimo de 5 (Suficiente)**, el/la alumno/a tendrá derecho a presentarse a una **prueba global en junio**, que recogerá los contenidos y competencias trabajados a lo largo de las tres evaluaciones.
- * El alumnado que, por la acumulación de faltas de asistencia, no pueda ser evaluado de forma continua, será igualmente evaluado mediante esta **prueba global final en junio**.

La prueba global consistirá en una prueba escrita que valorará los criterios de evaluación vinculados a las siguientes partes:

- Prueba oral: 50% (Speaking)
- Prueba escrita (Listening, Communication, Mediation): 50%

Para superar la asignatura, la calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5. Al tratarse de una prueba de contenidos mínimos y al no contemplar destrezas orales ni auditivas, la **calificación máxima** que podrá reflejarse en el boletín de notas será de **5 (Suficiente)**.

MENCIÓN HONORÍFICA:

A los/as alumnos/as que obtengan la calificación de 10 podrá otorgárseles una Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo e interés por la materia,

especialmente destacable. El número de Menciones Honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Mención” a continuación de la calificación.

En el caso de que un número elevado de alumnos/as obtuvieran la calificación de 10 y fueran propuestos/as para Mención Honorífica, superando el máximo de Menciones Honoríficas permitidas por materia en un curso académico, los/as alumnos/as interesados/as en obtener la Mención deberán realizar un trabajo o proyecto evaluable, otorgándose la Mención al alumno/a con mayor calificación.

9. MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO

Debido a las características de la materia de inglés, de evolución y desarrollo constantes, no se harán recuperaciones parciales en cada evaluación, sino que la

recuperación de las posibles evaluaciones pendientes se efectuará como parte incorporada al desarrollo del curso, y se recuperará en la siguiente evaluación, ya que el contenido de las pruebas incluirá siempre la materia acumulada desde principio de curso. Esta medida servirá también como refuerzo y revisión para los/as alumnos/as que hayan superado la evaluación anterior.

Por lo tanto, no se considerará aprobada la materia hasta que se apruebe la tercera evaluación.

En grupos con un nivel curricular bajo, se considerará la realización de una adaptación en la temporalización de los contenidos para poder avanzar al ritmo de aprendizaje de los/as alumnos/as.

10. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior deberán presentarse a una prueba (que tendrá lugar en el mes de mayo, fijado por Jefatura de Estudios) en la que se les examinará de los contenidos de la materia del curso anterior

(Listening, speaking y mediación). Dicho examen será elaborado en conjunto por el Departamento. Al principio de curso se informará a los alumnos sobre el procedimiento de recuperación, fechas y contenidos.

Recuperará la materia automáticamente si el alumno supera el examen o si el alumno aprueba las dos primeras evaluaciones del curso siguiente (en caso de estar matriculado en esta asignatura optativa en 4º ESO). Además, se dará por recuperada la materia del curso anterior si el alumno consigue una calificación igual o superior a 5 en la materia al finalizar el curso actual.

La supervisión, seguimiento y evaluación de estos alumnos correrá a cargo del profesor que les imparte la asignatura.

La prueba de mayo consistirá en una prueba escrita que valorará los criterios de evaluación vinculados a las siguientes partes:

- Prueba oral: 50%
- Prueba escrita (Listening, Communication, Mediation): 50%

11. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Las Programaciones Didáctica del Departamento de Inglés incluye información detallada acerca de los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación de todo el alumnado, así como los procedimientos de recuperación y apoyos previstos. No

obstante, dicha información será publicada en la página web del instituto y en el aula virtual de EducaMadrid.

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente es una herramienta valiosa de cara a introducir mejoras en el departamento y establecer medidas de apoyo y/o refuerzo cuando el progreso del alumnado no sea el esperado tras el proceso de evaluación. Así, cada profesor/a valorará su práctica docente de forma individual y se propondrán mejoras en el caso de que la evaluación de la práctica docente sea negativa.

A continuación, se muestra la rúbrica que se utilizará en el Departamento de Inglés para la evaluación de la práctica docente con los indicadores de logro en relación con el grado de cumplimiento de la programación, la adecuación de la temporalización y la secuenciación de los contenidos, los diseños de actividades, etc.

PRÁCTICA DOCENTE	Nada	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Se han aplicado diferentes medidas teniendo en cuenta las características del alumnado?					
¿Se han introducido las TIC en la práctica docente diaria?					
¿Ha sido de utilidad la presencia de la auxiliar de conversación en el aula?					
¿Se han utilizado diferentes					

agrupamientos para realizar las distintas actividades?					
¿Se ha motivado al alumnado para el desarrollo de las actividades?					
¿Se han utilizado diferentes recursos / materiales?					
¿Se ha cumplido la temporalización?					
¿Se ha desarrollado el Plan de Fomento de la Lectura?					
¿Se han tratado diferentes temas transversales?					
¿Se han utilizado diferentes instrumentos de evaluación?					
¿Conocen los estudiantes los criterios de calificación? / ¿Se ha informado a las familias?					
Conclusiones:					
Observaciones:					
Propuestas y/o aspectos a mejorar:					

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, “los centros educativos tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas organizativas o de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado”.

Así mismo, y teniendo en cuenta el artículo 30.5 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, “entre las medidas para atender las necesidades de estos/as alumnos/as se contemplan: los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos, la oferta de materias optativas, medidas de apoyo técnico y recursos materiales, las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, los programas de refuerzo y la flexibilización”. En el artículo 30.6 se establece, además, que “se podrán adoptar otras medidas mediante programas de atención a alumnos/as en situación de vulnerabilidad y programas de atención a los/as alumnos/as de alto rendimiento académico”.

Las medidas adoptadas deben ser variadas, ya que una misma actuación educativa puede producir efectos diferentes en cada grupo de alumnos/as, en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza.

Es por esta razón por la que, en muchas ocasiones, debemos modificar o adaptar los contenidos o la metodología para que todos/as los/as alumnos/as puedan alcanzar los objetivos establecidos. De la misma manera, debemos ofrecer actividades de ampliación para aquellos/as alumnos/as más capaces o motivados. La atención a la diversidad debe llevarse a cabo siempre en los dos sentidos.

El profesorado es el encargado de detectar a quién dirigir y proponer unas actividades u otras, y deberán ser conscientes en todo momento de las diferencias y características individuales del alumnado, no solo a la hora de evaluar, sino también a la hora de enseñar y de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El centro cuenta con un elevado número de alumnos/as con necesidades educativas especiales: alumnos/as de altas capacidades, pertenecientes al programa de integración, de compensatoria, con distinto diagnóstico (TDAH, DEA, TEL, ...), por

lo que adoptar medidas de atención a la diversidad es una tarea necesaria y fundamental. Cabe reseñar, además, que algunos/as alumnos/as del instituto proceden de residencias de la Comunidad de Madrid y que su situación requiere una atención cuidada y responsable por parte del profesorado, cuyo objetivo principal es su integración.

Las medidas adoptadas deben ser variadas, ya que una misma actuación educativa puede producir efectos diferentes en cada grupo de alumnos/as, en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza. Debemos, además, contar con unos contenidos y metodologías flexibles que nos permitan modificar o adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje para que todos/as los/as alumnos/as puedan alcanzar los objetivos establecidos.

Los profesores son los encargados de detectar a quién dirigir y proponer unas actividades u otras, y deberán ser conscientes en todo momento de las diferencias y características individuales del alumnado. En caso de que en el grupo de 3º de Comunicación Oral en Lengua Extranjera haya alumnos con adaptación curricular, el Departamento de Inglés junto con el Departamento de Orientación llevará a cabo las medidas de apoyo correspondientes para cubrir las necesidades que presenten tanto significativas como no significativas.

En el caso de alumnos/as con **TDAH**, se aplicarán las siguientes medidas:

- Situar al alumno o la alumna en primera fila con el fin de que centre más su atención en la clase.
- Asegurar la comprensión de las explicaciones o instrucciones. Para ello, se llevarán a cabo de forma clara y concisa, repitiendo las veces que haga falta los aspectos fundamentales de las mismas.

- Al explicar o dar instrucciones, establecer frecuentemente contacto visual con el alumnado con TDAH. Al finalizar la explicación o las instrucciones, dirigirse al alumnado con TDAH para comprobar que lo ha entendido todo. Ayudarle a completar aquellos aspectos que no sea capaz de repetir, bien porque no lo entendió, bien porque no prestó la suficiente atención.
- Permitir que realicen algún desplazamiento por el aula, encargándole algún tipo de tarea.
- Utilizar la agenda de forma sistemática para anotar deberes y pruebas de evaluación con el tiempo suficiente para su realización o preparación.
- Adaptación del tiempo para la realización de tareas o pruebas de evaluación.
- Adaptación de la cantidad de tareas o ejercicios en las pruebas de evaluación, así como el formato.

En cuanto a los criterios y los procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para el **alumnado de integración**, el departamento se centrará en:

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo.
- Apoyo de maestros especialistas.
- Aumento de la atención orientadora.
- Metodología más personalizada.
- Tiempo y ritmo de aprendizaje.
- Refuerzo de las técnicas de aprendizaje.
- Evaluaciones adaptadas a las necesidades de estos/as alumnos/as.

Para el **alumnado con altas capacidades intelectuales**, se facilitarán contenidos y material de ampliación adecuado a las necesidades de este alumnado que le permitan desarrollar al máximo sus capacidades.

Para el **alumnado con integración tardía en el sistema educativo** se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, de manera que pueda continuar con el aprovechamiento de sus estudios.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Junto con las auxiliares de conversación, Jacqueline Dever y Kiera Alice Smith, se realizarán actividades relacionadas con las fiestas que se celebran en los diferentes países de habla inglesa, y especialmente en EE. UU. como en Reino Unido, por ser los países de procedencia de las auxiliares.

Este curso realizaremos actividades para las siguientes fechas clave, que aunque son las mismas que se tratarán desde la asignatura de inglés, podrían añadirse nuevas o ampliar los conocimientos y actividades sobre ellas:

- ***Halloween week***

- ***Thanksgiving Day***
- ***Bonfire Night***
- ***St. Patrick's Day***
- ***St. Valentine's Day***
- ***International Women's Day***
- ***Black History Month***
- ***Book Day***
- ***Earth Day***

Además de todas estas actividades, este curso se llevarán a cabo dos actividades extraescolares desde el Departamento de Inglés. El 14 de noviembre, los alumnos de 1º y 2º de ESO asistirán a ver la obra de teatro *Doctor Jekyll, don't hyde!*; y los alumnos de 3º y 4º de ESO podrán disfrutar de la charla motivacional *Speak, Influence, Believe*, ambas interpretadas por la compañía Chameleon Theatre. La segunda actividad, de asistencia voluntaria, tendrá lugar en el mes de abril. Por tercer año consecutivo, los alumnos de todos los cursos de la ESO podrán participar en el concurso nacional de inglés "*The Big Challenge*".

Por último, se realizará un viaje de inmersión lingüística de asistencia voluntaria y dirigido a los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO, cuyo destino aún está por determinar.

15. TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, los contenidos transversales a tratar están relacionados con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento, el fomento de la creatividad y del espíritu científico, la educación cívica y constitucional y la educación emocional.

Además, se deberá fomentar el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El material didáctico elegido para este curso incorpora y desarrolla el conjunto de elementos transversales recogidos por la LOMLOE y por el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Como es de esperar, en la materia de la lengua inglesa se trabajan principalmente la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, pero también se trabajan la **comunicación audiovisual** y las **TIC**.

El material utilizado en el curso incluye distintos tipos de textos: anuncios, folletos, cartas, mensajes de correo electrónico, diálogos, biografías, relatos, letras de canciones, etc. Este material permite a los alumnos desarrollar distintas estrategias de lectura, ayudándoles a mejorar sus habilidades lectoras así como a valorar las posibilidades de información y entretenimiento que la lectura les ofrece.

En esta materia no se establece una lectura obligatoria; sin embargo, está demostrado que la lectura contribuye significativamente a la adquisición de vocabulario y al desarrollo de estrategias para aprender una segunda lengua. Por ello, se recomienda a los alumnos leer obras en versión original de su propia elección para trabajar en casa. Esta práctica no solo mejora el vocabulario y la comprensión lectora, sino que también fomenta el interés por la lectura, complementando el material utilizado en clase.

El **emprendimiento** también se trabaja a través de las diferentes actividades comunicativas, ya que estas ayudan a los/as alumnos/as a tener confianza en sí mismos/as, a tomar la iniciativa para realizar diferentes actividades y a ponerlas en práctica en la vida real, a través, por ejemplo, de actividades de expresión e

interacción oral, donde se invita al alumnado a expresar sus opiniones, a contrastar sus ideas y a compartir y a organizar el trabajo en grupo.

Los contenidos de este curso también fomentan la **educación cívica y constitucional**, así como la **educación emocional**, ya que están diseñados para que el alumnado piense en su propia cultura y establezca comparaciones con una de habla inglesa. Esta competencia supone, por lo tanto, conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio de otros pueblos.

Igualmente, se fomentarán actividades que potencien la **igualdad** efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Se fomentarán acciones y valores de respeto y trabajo en equipo en todas las actividades, con la finalidad de prevenir actitudes y conductas meramente competitivas. Se evitará todo tipo de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Se trabajarán los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género.

En Robledo de Chavela, a 17 de Octubre de 2025

Elena Herranz Domínguez

Jefa del Departamento de Inglés

IES Sabino Fernández Campo